



Calle Quisqueya #57, 2do piso
San Juan, PR 00917
P.O. Box 195484
San Juan, PR 00919-5484
Teléfono: (787) 819-0730

29 de septiembre de 2025

Hon. Nitza Moran Trinidad
Presidenta
Comisión de Desarrollo Económico, Pequeños Negocios,
Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Pequeños Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la implantación, cumplimiento y resultados de las leyes, programas y políticas públicas dirigidas al desarrollo económico de Puerto Rico; auscultar sobre la concesión de incentivos a los jóvenes empresarios, las industrias locales, las inversiones, el fomento industrial, el sector de los seguros; escrutar sobre el comercio, su desarrollo local e intercambio con el exterior; evaluar el apoyo a sectores como los microempresarios, las pequeñas y medianas empresas; indagar sobre la banca local e internacional y el desempeño del sistema bancario; estudiar las condiciones actuales del cooperativismo y la industria de seguros de Puerto Rico; estudiar el desempeño de entidades gubernamentales que fiscalizan o promueven el desarrollo de instituciones financieras en Puerto Rico; examinar la inclusión, desarrollo o incentivación de cooperativas en áreas tales como agricultura, energía, vivienda, industriales y de trabajadores, entre otras; inquirir sobre los asuntos relacionados con el desarrollo empresarial de los pequeños y medianos comerciantes, incluyendo programas de capacitación, asesoramiento técnico directo y financiamiento, así como nuevas oportunidades de negocios y competitividad; y revisar cualquier otro asunto que permita definir, implantar, dirigir, administrar, supervisar, establecer y promulgar política pública sobre todo asunto dirigido al desarrollo económico sostenible y de vanguardia para Puerto Rico.

Estimada Hon. Nitza Moran Trinidad:

Reciba un cordial saludo de quienes integramos el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (“Instituto”).

Esta Honorable Comisión nos solicitó la posición institucional en torno a la R. del S. 241. Respetuosamente, le presentamos nuestras observaciones y propuestas.

I. Propósito de la Medida

La **R. del S. 241** tiene como propósito ejercer el deber constitucional del Alto Cuerpo de auscultar las ejecutorias del Poder Ejecutivo, los municipios y otras entidades públicas y privadas en todo asunto relacionado con el desarrollo económico sostenible y de vanguardia para Puerto Rico. Mediante esta medida se ordena a la Comisión correspondiente llevar a cabo una investigación exhaustiva que permita revisar y analizar la política pública vigente, así como las estrategias implementadas. El fin de esta labor

investigativa es identificar áreas de oportunidad, definir nuevos cursos de acción, fiscalizar la gestión gubernamental y aportar a la formulación de políticas públicas fundamentadas en datos confiables y análisis rigurosos. Esta iniciativa legislativa resulta esencial para encaminar estrategias de crecimiento económico que respondan a las necesidades actuales y promuevan un futuro próspero y sostenible para nuestro archipiélago.

II. Resumen Ejecutivo

El Instituto expresa su total **respaldo** a la R. del S. 241. Consideramos que una investigación abarcadora, fundamentada en datos confiables y precisos, es indispensable para la formulación de una política pública efectiva que impulse un desarrollo económico verdaderamente sostenible y competitivo.

III. Trasfondo

El Instituto, creado mediante la Ley Núm. 209-2003, según enmendada, es un organismo autónomo con la responsabilidad de establecer la política pública estadística y de coordinar la producción de estadísticas gubernamentales. Su mandato principal es asegurar que los sistemas de recopilación y análisis de información estadística sean completos, confiables y de acceso rápido y universal, de manera que sirvan como base sólida para la toma de decisiones en Puerto Rico.

IV. Análisis

La R. del S. 241 ofrece un marco esencial para la evaluación sistemática de las condiciones económicas actuales y del potencial de desarrollo en Puerto Rico. El enfoque investigativo propuesto guarda estrecha relación con la misión del Instituto, cuyo fin es proveer datos objetivos y análisis rigurosos que sirvan de base para la formulación de políticas públicas fundamentadas en evidencia.

Para éste y otros proyectos, el Instituto hace disponibles datos a través del [Inventario de Estadísticas](https://estadisticas.pr/index.php/en/inventario-de-estadisticas)¹ donde se presentan estadísticas demográficas, económicas, ambientales y sociales. Particularmente importante para el área de economía, el inventario presenta datos sobre macroeconomía, banca, turismo, agricultura, costo de vida, vivienda, trabajo, energía, entre otras. Estas son áreas fundamentales para el desarrollo económico y social de Puerto Rico.

La página del Instituto también cuenta con visualizaciones que resumen datos, además de aplicaciones que facilitan el acceso a la información. Herramientas como [indicadores económicos](https://estadisticas.pr/index.php/en/indicadores-economicos)², [indicadores financieros – bancos](https://estadisticas.pr/index.php/en/indicadores-financieros-bancos)³ e [índice de costo de vida](https://estadisticas.pr/index.php/en/indice-de-costo-de-vida)⁴ optimizan el acceso y análisis de los datos. Gracias a la disponibilidad de información del Instituto, se ha logrado proveer datos estadísticos confiables que respaldan el diseño e implantación de políticas públicas y que resulta vital para encaminar un desarrollo económico sostenible, basado en evidencia.

La investigación ordenada por esta medida representa una oportunidad única para integrar metodologías estadísticas avanzadas que permitan evaluar, con precisión, el impacto de iniciativas económicas existentes y propuestas. Es recomendable priorizar la recopilación de datos desagregados por sector,

¹ <https://estadisticas.pr/index.php/en/inventario-de-estadisticas>

² <https://estadisticas.pr/index.php/en/indicadores-economicos>

³ <https://estadisticas.pr/index.php/en/Visualizacion-de-Indicadores-Financieros-Bancos>

⁴ <https://estadisticas.pr/index.php/en/encuestas/costo-de-vida>

región geográfica y características demográficas, de manera que se pueda identificar con claridad las disparidades económicas y delinear estrategias de desarrollo equitativo.

Entre las áreas estadísticas que se debe reforzar se destacan:

- Indicadores económicos a nivel municipal, que permitan evaluar diferencias regionales y apoyar la planificación local.
- Métricas de innovación y emprendimiento, claves para fomentar la competitividad y la diversificación económica.
- Estadísticas sobre la economía informal, necesarias para dimensionar adecuadamente la actividad económica real.
- Indicadores de resiliencia económica frente a desastres naturales, considerando la vulnerabilidad de Puerto Rico.
- Métricas de desarrollo sostenible alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que integren variables sociales y ambientales junto con las económicas.

La experiencia internacional provee ejemplos que Puerto Rico puede adaptar. Nueva Zelanda, con su marco de “[presupuesto de bienestar](#)⁵”, combina indicadores económicos tradicionales con métricas de bienestar social y ambiental para desarrollar políticas más balanceadas. Costa Rica, por su parte, ha integrado [indicadores ambientales](#)⁶ en su sistema económico, lo que le permite evaluar simultáneamente crecimiento y sostenibilidad. Asimismo, las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) plantean la necesidad de [trascender el Producto Interno Bruto \(PIB\)](#)⁷ y medir dimensiones como la distribución de ingresos, la calidad del empleo y la sostenibilidad ambiental.

En este contexto, el Instituto publica datos donde se considera tanto métricas económicas y sociales tradicionales como también indicadores innovadores. Estos sirven de base como herramienta de monitoreo y evaluación continua de las políticas derivadas de la investigación senatorial, fortaleciendo así la capacidad de fiscalización y planificación a largo plazo.

La R. de la S. 241 atiende una necesidad crítica: avanzar hacia un modelo de desarrollo económico robusto, sostenible y de vanguardia. Para lograrlo, la investigación debe sustentarse en datos cuantitativos y cualitativos verificables, evitando depender de percepciones o anécdotas. Solo mediante un diagnóstico integral y basado en evidencia se podrá delinear una política pública eficaz que impulse el crecimiento económico de Puerto Rico, promoviendo al mismo tiempo equidad social y sostenibilidad ambiental.

V. Conclusión

El Instituto de Estadísticas de Puerto Rico **apoya** la R. del S. 241, reconociendo su potencial para impulsar políticas fundamentadas en evidencia que promuevan un desarrollo económico sostenible. Sin embargo, el Instituto también reconoce que la propuesta considera una gran cantidad de temas, densos y complejos por lo que podría ser importante la incorporación de la academia. Posiblemente en la academia y en algunos municipios ya existan esfuerzos trabajados o en proceso sobre los asuntos de interés. La integración de éstos a las investigaciones aportaría pericia y análisis de contenido en temas puntuales.

⁵https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio%2F10221%2F28826%2F1%2FEI_presupuesto_de_bienestar_de_Nueva_Zelania.pdf

⁶<https://www.bccr.fi.cr/indicadores-economicos/cuentas-tem%C3%A1ticas/cuentas-ambientales>

⁷<https://www.cordanec.com/Descargas/Articulos%20de%20Cuentas%20Nacionales/M%C3%A1s%20all%C3%A1%20del%20PIB.pdf>

Nos reiteramos a la disposición de aclarar cualquier duda que sea de provecho a esta Honorable Comisión para la evaluación de la medida en referencia.

Agradecemos la oportunidad de exponer nuestra posición en torno a la **R. del S. 241**.

Cordialmente,



Dr. Orville M. Disdier Flores
Director Ejecutivo